

RESOLUCIÓN 8.8.2-4.10/232

07 de mayo 2024

Por medio de la cual se reprograma fecha para la elección de dos (02) representantes docentes ante el Comité de Personal Docente de Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca, mediante la plataforma institucional SiVot.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo Superior 006 de 2021 y en especial en el Acuerdo 105 del 18 de diciembre de 1993 o Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 025 de 2020, mediante el cual se establece como funciones de los Decano en su numeral 11, convocar a elecciones de nivel interno de su Facultad a los Representantes de los Profesores, Estudiantes, Administrativos, Trabajadores Oficiales, que deban integrar los órganos universitarios donde éstos tengan representación, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Resolución 8.8.2-4.10/144 de fecha 21 de marzo de 2024, se convocó a la inscripción y elección de dos (02) representantes docentes ante el Comité de Personal Docente de Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, utilizando el Sistema SIVOT.

Que, en virtud de dicha disposición normativa, se fijó el día 02 de mayo de 2024 como la fecha para llevar a cabo el proceso de elección de dicha representación, en un horario continuo desde las 08:00 A.M. hasta las 04:00 P.M., utilizando la plataforma institucional SiVot, de acuerdo con lo establecido en la Resolución R-0200 de 2021 y demás normativa pertinente.

Que, de conformidad con la Resolución R-0200 de 2021, la División de Gestión de Talento Humano es responsable de emitir los listados oficiales de los docentes adscritos a los Programas de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, y de remitirlos a la Secretaría General, a la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como a esta Decanatura. Estos listados deben contener, como mínimo, la información detallada de cada docente, incluyendo nombres completos, identificación y correo electrónico institucional.

Que, el día jueves 02 de mayo de 2024, la División de Gestión de Talento Humano no pudo remitir la información requerida a tiempo, lo que imposibilita la realización del proceso de elección de los representantes Docentes ante el Comité de Personal Docente de Facultad según lo previsto.

Que, ante esta situación y con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de esta representación ante el Comité de Personal Docente de Facultad, es necesario REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo este proceso de elección de





Por una Universidad de excelencia y solidaria



manera virtual, mediante el sistema institucional SiVot, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Resolución 8.8.2-4.10/144 de 2024. La nueva fecha elegida para la realización de este proceso es el día jueves, 30 de mayo de 2024.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reprogramar fecha de elección virtual de representantes docentes ante el Comité de Personal Docente de Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, para el día jueves, 30 de mayo de 2024, en horario ininterrumpido de las 08:00 A.M. hasta las 04:00 P.M a través de la plataforma institucional SiVot, de conformidad con lo establecido en la Resolución R-0200 de 2021, y demás normas concordantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese, Publiquese y Cúmplase.

CIRO ALIRIO FIGUEROA LÓPEZ
Decano Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas
Universidad del Cauca

Proyectó: Cristian Erazo- Judicante y Camilo Chaves- Abogado contratista

Revisó: Camilo Chaves- Abogado contratista Aprobó: Ciro Alirio Figueroa López- Decano



